

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE
LOS SERVICIOS PÚBLICOS

13.^a SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

(Documento de trabajo)

MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

-A las 14:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, iniciaremos la décima tercera sesión ordinaria de la comisión.

Pido a la Secretaría Técnica que pase lista para verificar el *quorum* correspondiente.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Sí, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señoras congresistas.

Se pasa la asistencia.

Congresista Manuel García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- García Correa, presente.

Congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Bustamante, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Bustamante, presente.

Congresista Guido Bellido Ugarte (); congresista Rosangella Barbarán Reyes () .

El señor BELLIDO UGARTE (PP).- Bellido Ugarte, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Bellido Ugarte, presente.

congresista Auristela Obando Morgan.

Se deja constancia de la asistencia de la congresista Obando Morgan.

Congresista César Revilla Villanueva.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Revilla Villanueva.

Congresista Rosio Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, consigna su asistencia.

Congresista Edgar Tello Montes (); Congresista Waldemar Cerrón Rojas (); congresista Flavio Cruz Mamani (); congresista Noelia Herrera Medina.

La congresista Noelia Herrera Medina, consigna su asistencia.

Congresista Patricia Chirinos Venegas (); congresista Jorge Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).- Morante Figari, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Morante Figari, presente.

Congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.- Ugarte Mamani, presente.

Se deja constancia de las licencias presentadas por los congresistas Wilson Soto Palacios y Guillermo Bermejo Rojas.

Señor presidente, han contestado a la asistencia nueve señores congresistas. Existe el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Siendo las 14 horas con 5 minutos, del día *martes 18 de marzo*(sic) [1 de abril] de 2025, contando con el *quorum* de reglamento, se inicia la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Antes de dar inicio con cada etapa de la sesión, quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de las cuatro víctimas y de las personas que en estos momentos están luchando por sus vidas, a causa del suero del laboratorio Medifarma.

Un minuto de silencio, por favor.

-Los integrantes de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos guardan un minuto de silencio por las víctimas y heridos producto de la calidad del suero defectuoso del Laboratorio Medifarma.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, estimados colegas y presentes en esta sesión.

Del Acta.

Consulto a los miembros de la comisión, si hubiera alguna observación al acta de la décima segunda sesión ordinaria que fue remitida con la agenda.

Como no hay observaciones, dejamos constancia de la aprobación del acta por unanimidad.

Pasamos a la sección despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Se ha remitido los documentos enviados y recibidos a los colegas. Tienen a disposición los documentos que se tramitan a través de la Comisión.

Por parte de la presidencia, debo informar que respecto al caso del suero de Medifarma, desde el primer momento de tomar conocimiento, se solicitaron informes al Ministerio de Salud, al Indecopi y a SUSALUD.

Se le solicitó informe de las fiscalizaciones a los proveedores involucrados, y de las acciones que se ha adoptado o adoptarán, para que este tipo de situaciones no se repitan y perjudiquen la salud.

La seguridad de los pacientes o usuarios, así como no se vea afectada la calidad de la atención.

He mantenido constante comunicación con las autoridades, y como sabemos, luego de una inspección de verificación de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, por parte del Ministerio de Salud, se encontró observaciones críticas en el proceso de mezclado y control de calidad, sobre la fabricación del suero fisiológico al 9%, ante la distribución a nivel nacional de un lote de suero defectuoso de laboratorio Medifarma S.A. que ocasionó el fallecimiento de cuatro personas y dejando a varios pacientes en situación grave, a causa de las reacciones adversas severas, ocasionadas por una sobredosis de sodio en su organismo.

A respecto, MINSA señala que tomaron acciones desde que tuvieron conocimiento, el jueves 20 de marzo, a través de la base de datos

nacional de farmacovigilancia de la Digemid, en donde se reportaron cuatro casos de sospecha de reacciones adversas no graves, tres moderados y un leve, relacionados al uso de suero fisiológico al 0,9% del lote 2123624.

Es por ello que comunican a Medifarma, sobre los casos reportados para la toma de acciones de farmacovigilancia.

El día lunes 24, Digemid emite la alerta.

Digemid número 382025, a través del cual se dispone la inmovilización inmediata de todas las unidades pertenecientes al lote de producto afectado, que fueron distribuidas en tres regiones del país: Lima, Cusco y la Libertad.

Motivo por el cual, representa un riesgo para la salud.

Hasta el momento se sabe que la Procuraduría Pública del Minsa, presenta denuncia penal contra el Laboratorio Medifarma S.A. Hay cierre temporal del Laboratorio Medifarma.

Todas las plantas de laboratorio mediante Resolución Directoral número 4177-2025-Digemid/DPF/EM Endi/Minsa.

Se suspende el Registro Sanitario número TN-02537, que corresponde al suero fisiológico 0,9% elaborado por Medifarma.

Hay responsabilidad específica de la clínica Sana de Trujillo, que incumplió gravemente al no reportar oportunamente dentro de las 24 horas exigidas.

La primera reacción adversa grave que derivó en fallecimiento, notificándola recién un mes después. Esta demora impidió que Digemid activara a tiempo los protocolos de inmovilización del producto, lo que hubiera evitado los casos posteriores.

Esta situación ha generado también una denuncia penal por parte de la Procuraduría del Minsa, en contra de la clínica y de quienes resulten responsables.

Asimismo, me informan que se viene realizando muestras y evaluación del lote, con el fin de garantizar la seguridad de los pacientes.

Colegas, tengan la seguridad que esta comisión está haciendo el seguimiento respectivo, y no cesaremos en nuestra obligación de seguir fiscalizando, y encontrar la verdad de los hechos, para castigar a los responsables de esta tragedia.

Colegas congresistas, con esto he dado el informe sobre lo acontecido, y pasamos a informes y pedidos.

Informes

El señor PRESIDENTE.- Si algún congresista presente o que está en la virtualidad, desea hacer algún informe o pedido, puede levantar la mano o escribir al chat, en este momento y le daremos la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Señor presidente, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.- Buenas tardes. Adelante, congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Sí, sólo para consignarme asistencia, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, congresista. Consignada su asistencia.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.- Si no hay pedidos, pasamos a la sección orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- Conforme se había programado, el día de hoy abordaremos como tema de fiscalización, respecto a las acciones adoptadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario, sobre la presencia de agroquímicos en los alimentos que se comercializan en los mercados a nivel nacional.

Para ello, tenemos la presencia del ministro el señor Ángel Manuel Manero Campos, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y la Jefa Nacional de Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú, Senasa, la señora Vilma Gutarra García.

Así también hemos invitado al señor Jaime Delgado Zegarra, coordinador del monitoreo ciudadano sobre presencia de agroquímicos en los alimentos, y al señor Alejandro Rivera Chávez, del Frente de Defensa de Pequeños Productores Agrarios.

Suspendemos brevemente la sesión para recibir a nuestros invitados.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Barbarán, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, congresista Barbarán. Consignar su asistencia.

Retomando la sesión, y conforme nos comprometimos, vamos a fiscalizar el tema de inocuidad de los alimentos.

y como ya es de público conocimiento, desde hace un tiempo, los monitoreos ciudadanos que se vienen haciendo, nos están indicando que hay productos agrícolas que llegan a nuestras mesas con altos niveles de agroquímicos, y ello trae como consecuencias para los consumidores.

Iniciamos concediendo la palabra al señor ministro para que exponga lo solicitado.

Adelante, ministro.

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Ángel Manuel Manero Campos. - Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas y funcionarios presentes.

Sin duda, la inocuidad es un elemento esencial de toda cadena alimenticia.

La presencia de residuos, de agroquímicos, sin duda es nociva para la salud. Aunque ciertamente hay algunas consideraciones.

Por ejemplo, que los parámetros ahora son mucho más exigentes de los parámetros que había hace 10 o 20 años. Pero eso, sin duda, se hacen más exigentes precisamente para tener un mayor cuidado de lo que es la salud **(2)** del consumidor.

La legislación peruana, ciertamente, digamos, no permite que tengamos un sistema de aseguramiento de la inocuidad efectivo y hay un tema central ahí, que el control y la fiscalización de los productos que llegan a los mercados de abastos, es una competencia de los municipios distritales, municipios que en su gran mayoría y casi en su totalidad, no tienen ni las capacidades, ni los recursos necesarios para cumplir esta función.

Entonces, en principio, ahí debemos decir que nosotros estamos a favor de que el Ministerio de Agricultura, a través del Senasa, asuma esta responsabilidad de asegurar la inocuidad a nivel nacional. Que tomemos esa apuesta de los municipios distritales y la sumamos como un proyecto nacional, precisamente para darle la tranquilidad al consumidor de lo que está comprando, lo que va a consumir; esto requiere un esfuerzo, lo sabemos, un esfuerzo muy importante, no sólo de equipamiento, no sólo de personal, no sólo de presupuesto, sino que es un trabajo muy grande en concientización en labores de prevención, en atender a toda la cadena.

Entonces, nosotros confiamos que finalmente, este proyecto de Ley, el 9254, sea aprobado, pero como institución y el Senasa tampoco está esperando que se apruebe la ley, para tomar cartas

en el asunto. De hecho el Senasa, ya ha hecho una propuesta de plan de trabajo para este año, para precisamente abonar en el aseguramiento de la inocuidad. Este plan de trabajo que empieza con un sello de inocuidad y este es un sello muy importante porque, a ver, ¿por qué esto funciona en otros países?, porque, bien lo decía, cuando exportamos a otros países, estamos muy pendientes de los residuos, porque precisamente el mercado internacional le paga más, paga más por esa fruta, paga más por esa verdura, entonces hay un esfuerzo importante en invertir por asegurar toda la cadena. Ese es una parte del tema.

Entonces, si nosotros tuviéramos un sello, que le diría al consumidor nacional, que ese producto está libre de agroquímicos, es muy posiblemente que el consumidor esté dispuesto a pagar alquilo más por ese producto y ese alquilo más, ya es un incentivo, o sea, ya es un incentivo de mercado, o sea, es un tema importante y de hecho, nosotros lo vemos en las bioferias, los precios de las bioferias son bastante altos comparados con los precios de los mercados de abastos tradicionales y el consumidor va y lo paga, porque entiende, pues, que esos productos son orgánicos o están libres de agroquímicos, de hecho que es algo que en la práctica ya funciona. Entonces, debemos llevar eso a una estrategia nacional de tener un sello de calidad, que permita al mercado reconocer ese esfuerzo adicional, que se está dando por asegurar toda la cadena.

Tenemos acciones adicionales, por ejemplo, ya se ha logrado el convenio con Plaza Vea, con Vivanda, para trabajar estos pilotos, donde se vea expresado todo el trabajo. Queremos sacar la certificación de buenas prácticas agrícolas y este va a ser un cambio bastante sustancial, queremos hacer obligatoria las buenas prácticas agrícolas para toda la agricultura nacional, o sea, que el mismo estándar que tenemos para la agroexportación sea para el mercado nacional, obviamente esto no se va a poder implementar inmediatamente, pero de Senasa va a definir una fecha, que probablemente sea en 5 años o el plazo necesario, donde se diga, a partir de acá todos tienen que cumplir las buenas prácticas agrícolas y los años anteriores vamos a hacer el trabajo previo, pues, de capacitación, de capitalización si se requiere, porque algunas cosas requieren inversiones desde la línea de crédito disponible, de cómo el Estado se tiene que acomodar para facilitar todo este proceso, para que las buenas prácticas agrícolas se masifiquen.

Este año también tenemos la campaña de difusión muy intensiva sobre el periodo de carencia, señor presidente, hay productos que usted no debe aplicar los 20 días antes de la cosecha o 15 días antes de la cosecha o 30 días antes de la cosecha. Si usted respeta el periodo de carencia, ese producto no va a tener ningún residuo, el problema es que muchas veces el agricultor, no sabe

cuánto es el periodo de carencia y puede aplicar una semana antes de la cosecha, está aplicando, cuando no debió aplicar, debió aplicar por lo menos tres semanas atrás. Entonces, eso tenemos que difundirlo más, y eso va a ser una campaña nacional bastante intensiva.

Lo otro que tiene que haber un monitoreo, tenemos que tener las pruebas semanales, pruebas de laboratorio para ir informando, ir advirtiendo a los productores, al comercio de cómo está avanzando esto. Las escuelas de campo también son importantes, la fiscalización es importante y algo muy importante también que tenemos que hacer incidencia internacional, principalmente con nuestros vecinos, porque la Comunidad Andina tiene un sistema particular, respecto al uso de insumos agroquímicos, por ejemplo, hay productos permitidos, no permitidos en Perú, pero que en Ecuador están permitidos, entonces entran como contrabando, entonces nuestros países vecinos tienen que tener la misma regulación, en el sentido de prohibir estos productos nocivos y esa es una incidencia que estamos haciendo con la Comunidad Andina en este momento y que afortunadamente está avanzando y debemos tener resultados pronto.

Pero, en general, señor presidente, este es un esfuerzo público-privado, es un esfuerzo que sin duda tiene que ser liderado y asumido desde el gobierno nacional y el privado, pues, tiene que ser parte de todo este esfuerzo, las cadenas de supermercados, los mercados mayoristas, los mercados de abastos, o sea, todos debemos de tener los protocolos definidos, debemos tener los protocolos armonizados para hacer todo un Sistema Nacional de Inocuidad, entendemos que es un reto bastante grande; pero nosotros como ministerio estamos dispuestos a asumir el reto, señor presidente.

Muchas gracias.

(Intervención fuera del micrófono)

Si nos permite, la jefa de Senasa podría...

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

LA JEFA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-SENASA, señora Vilma Aurora Gutarra García.— Presidente, en Senasa estamos trabajando fuertemente, productos de estas hemos tenido reuniones con el señor Delgado, también para poder conversar en qué aspectos estábamos, cómo íbamos y tenemos un trabajo conjunto a hacer en estos próximos días. Y definitivamente el tema de la inocuidad es una tarea de todos, de nosotros, de ustedes, del consumidor, de todos, nadie puede escapar de esto. Se trata de la inocuidad, se trata de consumir alimentos inocuos y vamos en esa línea de trabajo plasmando las diferentes actividades a nivel de todo el país.

Estamos trabajando en esta iniciativa, juntamente, con el director de Senasa, el director de la inocuidad, que puedes complementar algo, Josué, con relación a la cantidad de escuelas de campo que hemos ya realizado y venimos trabajando desde hace varios años atrás.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD-SENASA, señor Josué Alfonso Carrasco Valiente.— Bien, presidente.

Bueno, tal como lo manifestó el señor ministro, queremos que la cadena de suministro, la cadena agroalimentaria funcione de manera sistémica, no solamente está el Senasa, también están los gobiernos locales que tienen un rol y funciones específicas para poder vigilar y controlar la inocuidad en los puntos de la cadena de llames en mercados. Sin embargo, nos encontramos con una realidad, muchas veces dicen los municipios no hacemos nuestra función, porque no tenemos presupuesto para mandar a analizar las muestras de los alimentos que se toman en este punto de la cadena.

¿Qué venimos haciendo mientras haya esta modificación a la ley de inocuidad de los alimentos? Hay ahorita un trabajo conjunto, no solamente con las municipalidades sino también con el Ministerio Público, porque el hecho de producir, distribuir o vender alimentos contaminados, constituye un delito contra la salud pública, con una pena privativa de entre 6 a 8* años de cárcel.

Entonces, hemos hecho, estamos con un plan este año interviniendo a nivel nacional en diferentes mercados y ya se han tomado medidas en el marco de la ley.

Los municipios han clausurado algunos establecimientos, mercados, supermercados a nivel de Lima, y asimismo, también se han abierto algunas carpetas fiscales de investigación para comprender mejor por qué es que esta situación viene ocurriendo. Que por un lado, es cierto hay residuos de plaguicidas que superan los parámetros, pero por otro lado, está ingresando de manera ilegal, por contrabando, plaguicidas que en el Perú se han prohibido a través del Ministerio de Agricultura y que están en un comercio ilegal, que necesitan ser fiscalizados, no solamente desde el Ministerio de Agricultura, sino a través también del Ministerio del Interior, la Sunat, etcétera, etcétera.

Este es un trabajo conjunto, y con los productores básicamente a través de metodologías, llamadas escuelas de campo, son más de cuatro mil escuelas de campo ya instaladas, con setenta mil agricultores, que buscan recibir un entrenamiento directo para que apliquen las buenas prácticas que garanticen, que estos alimentos se producen sin el uso de sustancias prohibidas o que

si fuera, digamos, en el caso de las sustancias permitidas estén dentro de los límites.

Entonces, se está trabajando de manera muy intensiva, pero sobre todo, de manera articulada con las diferentes instituciones del Estado incluyendo también los colectivos ciudadanos, como el caso que preside el señor Jaime Delgado, se requieren tomar otras medidas complementarias como prohibir sustancias altamente peligrosas, que ponen en riesgo la salud de las personas. Y ahí interviene la Digesa del Ministerio de Salud, quien es el ente competente de valorar ese tipo de riesgos.

Se ha creado una mesa, estamos seguramente en las próximas semanas ya tomando medidas inmediatas, con relación a dos moléculas, pero quedan otras tantas, son alrededor de 102 productos que están dentro de esta categoría y que además requieren un cambio regulatorio a nivel del marco andino, porque si bien es cierto, hay otros países que prohíben por ese tipo de razones; sin embargo, en la Comunidad Andina incluyendo al Perú, se permiten, porque hay una regulación a través de una decisión andina, que no ha establecido ningún tipo de restricción.

Entonces, en general, estamos trabajando en este tema, tenemos muchos más temas de agenda por seguir abordando de manera conjunta con el sector privado, y bueno, he mostrado también una presentación que he estado pasando de manera rápida, de todo lo que se viene haciendo a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, terminó usted la participación.

Agradecer al señor ministro y daremos la palabra al señor Jaime Delgado, quien nos dará los alcances del último monitoreo ciudadano.

Siempre anticipando a todos los colegas que se encuentran en la plataforma virtual, que luego que expongan nuestros tres invitados, pasaremos a la ronda de preguntas.

Adelante..

El señor DELGADO, Jaime.— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo para el ministro de Agricultura, Ángel Manero, la señora Vilma Gutarra, de Senasa y el señor Carrasco.

Yo he escuchado con mucha satisfacción las presentaciones del ministro y de los representantes de Senasa, que finalmente estamos llegando a una coincidencia, en la necesidad de que este tema se tiene que resolver sí o sí, porque estamos hablando de un tema de salud pública que nos está afectando a todos y no ahora, que nos viene afectando en los últimos 20 o 30 años, peor todavía las condiciones en las que consumíamos los productos

antes, cuando se les metía más agroquímicos. Por eso, es que las consecuencias que tenemos tanta gente con cáncer.

O sea, por eso es que las instituciones y las organizaciones hoy cada día se ponen más rigurosas respecto de los estándares.

Para que tenga una idea, presidente, cuando hacemos los monitoreos, siempre pedimos a los laboratorios que nos consignen cuáles son los estándares que se cumplen o no se cumplen. La norma peruana establece que primero se aplica la norma nacional, si es que la hay, y si no el Codex, y si no las normas americanas, y en último lugar, las normas europeas, que son las más exigentes.

Generalmente los exportadores, los agroexportadores cumplen las normas europeas, que son las más exigentes, y curiosamente algunos exportadores ni siquiera cumplen ya solo las europeas, porque los supermercados de Europa, las cadenas de supermercados se han puesto más exigentes todavía. Por qué, porque por presión de los consumidores, dicen, oye, pero estos estándares están diseñados para personas adultas y la fresa y el tomate y la lechuga también la consumen nuestros niños, que tienen apenas 10 o 11 kilos.

Entonces, las exigencias que ponen los supermercados todavía son mucho más rigurosas. En estos monitoreos ciudadanos inspirados por los monitoreos de Senasa además, porque Senasa viene haciendo monitoreos hace ya muchos años, desde el año 2012, me parece; entonces, el tema, presidente, es antiguo.

Yo cuando estaba ocupando su lugar aquí, hicimos estas mismas reuniones con todas las autoridades, con los ministros de la época, con los alcaldes de la época y la respuesta es nada **(3)** se puede hacer, porque no tengo recursos, porque yo no sé qué era el competente, que sé yo, entonces han pasado mire cuántos años y hoy se está tratando de encontrar alguna solución al problema.

Por eso, cuando se discutía la semana pasada este dictamen aquí en la comisión, yo lo seguía por las redes sociales, cuando algunos colegas suyos decían sí, pero esto es una competencia de las municipalidades.

Yo quiero hacerles recordar que la primera Ley de protección al consumidor que se publicó el año 1991, por decreto legislativo, estableció que las autoridades competentes para la defensa del consumidor eran las municipalidades, porque se dijo: "no, son las autoridades que están más cercanas a la población" que sé yo.

Entonces dijimos, "un momentito, pero 1800 municipalidades a cargo de defensa del consumidor es un tema nuevo, que nadie lo conoce".

Entonces, pasaron tres años y ninguna municipalidad del país asumió el tema, porque ninguna estaba en condiciones de hacerlo y no estamos hablando de la necesidad entonces de laboratorios, ni mucho menos, que este tema de Senasa, es mucho más específico, mucho más técnico. Es por eso, que cuando se crea el Indecopi, se incorpora a Defensa del consumidor al Indecopi y ahí cambió la historia.

Entonces, quienes piensan que esto que no está funcionando hace 20 años, o más, o desde siempre, que municipalidades distritales tengan la responsabilidad de hacer estos controles que no tienen ninguna capacidad de hacerlos, están equivocado.

Miren, los monitoreos ciudadanos, presidente, somos parte de un colectivo de 18 organizaciones. Yo estoy representando a 18 organizaciones de sociedad civil, sin conflicto de intereses. Y cuando hacemos un monitoreo, hacemos una junta de dinero, entre todas, para contratar laboratorios y notario público y en realidad, lo que estamos haciendo, es simplemente poner en evidencia un problema, porque ni siquiera es esto estadístico, más estadístico serían los monitoreos de Senasa con 4000 muestras. Lo nuestro es solamente para llamar la atención y eso es lo que hemos logrado, presidente, hace ya tres años nos hemos juntado con el Ministerio Público, con más de 15 fiscales, con Contraloría y con todas las organizaciones, diciéndoles, señores, este es un problema de salud pública, nos afecta a todos, a nuestras familias y a nuestros hijos, tenemos que resolver este problema.

Y, curiosamente, ya el Ministerio Público ha comenzado a hacer unas cosas realmente que no se conocen, yo me he enterado además, por información que se ha difundido de manera muy sutil; pero, en verdad el Ministerio Público, está iniciando carpetas fiscales contra supermercados y contra mercados, pero vamos a resolver el problema empapelando y enjuiciando y metiendo a la cárcel a todo el mundo. Tampoco, tenemos que ir resolviendo el problema.

Hace poco estuve en Argentina y comprobando cómo las autoridades, todas las semanas van a mercados mayoristas, todas las semanas a tomar muestras de productos y si encuentran que un producto está superando los límites máximos de agroquímicos, cierran ese puesto de mercado y se van a la chacra donde está produciéndose ese tomate. Yo les preguntaba a ellos, porque yo tengo videos en TikTok, me siguen en TikTok, presidente. Yo decía ¿y cómo saben de dónde proviene ese tomatito? Ah, me hice ver, la gente, es que nosotros tenemos trazabilidad, rastreabilidad.

No ingresa ni un tomate, ni una lechuga al mercado mayorista, si no sabemos de qué chacra viene. Ah, y eso no tenemos, presidente. Esta es la Comisión de Defensa del Consumidor y el tema de trazabilidad es un tema que hay que resolverlo de manera urgente, porque si no, no vamos a saber identificar quién está produciendo qué. ¿Qué? Entonces, yo pienso que esta puede ser una de las grandes reformas institucionales del país, grandes reformas institucionales y alguien dice, sí, pero no tenemos plata, no tenemos dinero, ah, oye, si lo que sobra en el país es dinero mal utilizado, mal utilizado, presupuesto que no se gastan y que se devuelve y no podemos invertir en garantizar la salud de la gente de lo que comemos todos los días. El ministerio está de acuerdo, está de acuerdo, de acuerdo además por toda la evidencia que se está generando, es imposible que las municipalidades se hagan cargo de esto.

En el tercer monitoreo, que lo hicimos en cinco ciudades del país, nosotros hemos invitado a los alcaldes, señores alcaldes, vengan a acompañarnos a hacer el monitoreo, Lima no quiso asistir, Arequipa no quiso asistir, porque no, yo qué tengo que hacer con eso. O sea, Lima, la principal municipalidad del país, dice yo qué tengo que hacer con eso.

Entonces, pretendemos, como ha dicho algún colega suyo, que las municipalidades se hagan cargo de eso. No, eso es jugar a que la gente se siga muriendo, presidente y eso no se puede permitir.

Entonces, yo le invoco desde aquí a usted y a los miembros de esta Comisión de Defensa del Consumidor, a que trabajemos de manera conjunta, como lo que estamos haciendo ya, coordinando con las autoridades; es más, le digo, hemos coordinado con Senasa para que nuestro próximo monitoreo ciudadano, lo hagamos con Senasa también y que nos acompañen, porque queremos dar señales de que esta no es una guerra de entre una institución y otra, que una autoridad y otra. No, esto es salvar la vida de la gente, presidente. Ya todos, usted y yo, ya podemos ser víctimas de esta situación, 30 años, 40 años comiendo vegetales con venenos.

Entonces, le agradezco que hayan planteado este tema aquí y ojalá que sus colegas lo respalden en esta iniciativa de aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos, al señor Jaime Delgado, quien siempre viene colaborando con esta importante comisión.

Y damos pase al señor Alejandro Rivera Chávez, presidente del Frente de Defensa de Pequeños Productores Agrarios.

EL REPRESENTANTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS, señor Alejandro Rivera Chávez.— Buenas tardes, señor

congresista presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, señores congresistas, señor ministro de Agricultura y funcionarios del gobierno Central.

Mi nombre es Alejandro Rivera Chávez, miembro del Frente de Defensa de pequeños productores agrarios de la Región Piura. Mi intervención es algo rápida y breve, porque acá nosotros en el Alto Piura y solo en toda la región, tenemos una... la crisis que enfrenta a los pequeños agricultores con las entidades financieras, no se debe ya por falta de que... la voluntad de pago de parte del agricultor, hay diversos factores climatológicos y económicos que han venido profundizando esta crisis.

Yo quiero decirle al señor ministro y a los congresistas presentes, que hay de diferentes regiones del país, ya hay un antecedente ya del PREDA, el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria, del 2009 que se aprobó y el 2010 con el decreto de urgencia, se viabilizó esa ley.

Mire, yo quiero hacerles recordar en el año 2017, el fenómeno de El Niño Costero, cuánto afectó a la región, a la región Piura sobre todo, que no se pudo, ni con nada parar que las aguas del río se llevaban las parcelas, otros que se secaban el banano, el limón, yuca y muchos productos agrícolas.

Entonces, que de ahí viene el endeudamiento, el 8 de agosto sale la Ley de RAES, la 30573. Esa ley condonaba las deudas agrarias, sobre todo y Agrobanco, nunca condonó esas deudas a los agricultores que habían sido golpeados por la naturaleza con el fenómeno de El Niño costero. Pero si las cajas municipales, si les condenaron a varios agricultores, esas deudas.

Y hoy en día, quiero decirle al señor ministro y a ustedes congresistas de diferentes partes del país, que nos representan a nivel nacional, queremos y pedimos a ustedes que se haga un proyecto ley, sobre la condonación de la deuda agraria, porque estas deudas son impagables, ya no se puede... mire usted, el 2018, el 2019 nos tocó dos años de sequedad; el 2020, 2021, el COVID, la pandemia COVID-19.

El 2022, hubo poca producción y más de eso, las paralizaciones en las carreteras, nos bloquearon que los carros, la fruta pasara a Lima. Nada pasó, se votaba eso en las carreteras. En el 2023, nos atacó el fenómeno Yaku. Ahora en el 2024, ha habido una sobreproducción, pero de qué ha servido, no ha habido comercio, 20 céntimos el kilo de mango, el limón ahorita da 30 céntimos y no te compran el limón ahorita para mercado.

Están comprando limón para fábrica y ese ya, pues, ellos seguro ya lo... allá lo escogen y lo envían a los mercados.

Entonces, por ahí también quisiéramos que nos apoyen en esto, que no queremos que nos regalen nada; nosotros lo que queremos es que estas deudas son impagables.

Otra cosa, tenemos a los agricultores con el programa PIMA, hay más de 2000 agricultores acá región Piura, que deben de la campaña 1995, 1996, y 1996 al 1997 que fueron dos campañas de algodón, lamentablemente, también se perdió por las plagas, gusano rosado arrebiatado y no se puede y hasta ahorita, hay agricultores, compañeros que están en proceso judicial. Miren, esas deudas por lo menos ya han debido prescrito, por cuánto la antigüedad ya se va cerca de los 28 a 30 años. Pero lamentablemente hasta ahorita nosotros no, no vemos nada de eso.

Ahora, señor ministro, también quiero decirle, el [...] del mundo agrario, catastrófico agrario, bueno, nos ha salido a unos cuantos, que han tenido suerte, pero yo veo aquí muchos agricultores en la zona de Alto Piura, que en los abonos que han venido anteriores, les ha salido a un 8 a 10% y al resto de los agricultores no les ha salido. Justamente de ahí le he enviado al doctor García Correa, la ficha donde están empadronados los agricultores, como productores agrarios en el Midagri. Pero yo no sé por qué no se tomarán en cuenta de quién dependerá. El ingeniero Franklin Suárez, es conocedor, sabe bien la problemática de esta zona, porque él siempre ha venido por acá.

Y yo quisiera, señor ministro, señores congresistas, que se pongan la mano al pecho y vean que mucha gente, puede perder lo que con tanto esfuerzo consiguieron, que es la tierra, y es el único sustento que pueden llevar a la mesa de los hogares para sus familias, que no le remate la tierra el Agrobanco, porque ya se les ha rematado a varios.

Yo, señor ministro, quiero a usted decirle que yo le entregué un documento al señor Richard Tello, que es ahora el nuevo director de Agrobanco, cuando me mandó con el señor Diomedes Jiménez, que también le hice entrega de documento. Me mandó que fuera a la oficina de Agrobanco Chulucanas, qué me dijo en Chulucanas, sí, que teníamos que llevar el 30% para poder hacer el refinanciamiento.

Y ¿a dónde se va a llevar con esta crisis económica?

Unos agricultores hicieron un esfuerzo que les prestaron plata, ya era cuatro mil soles que tenían que pagar, han pagado dos mil soles y ya mandaron un documento que tienen que pagar el resto de los dos mil soles, tienen que pagarlos ahora, en el mes de junio y julio. Díganme usted de dónde se va a sacar plata, si el mango, produce una sola vez al año, no produce dos veces. Y por eso, con la venia y la voluntad de ustedes, yo pido que esto se tome en consideración y se tome en cuenta si hay este, cómo se puede hacer un proyecto, porque ya se vio en el Preda y ahí mucha

gente se salvó. Pero con gente que no supo, por eso se ha estado debiendo esos préstamos de dos mil de la campaña 1995, 1996, 1997.

Hoy día, señor ministro, yo quisiera en presencia y la venia de los congresistas, que se haga el proyecto de condonación de la deuda agraria

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Alejandro Rivera.

Pasamos a la sección preguntas.

La Presidencia va a hacer unas preguntas, para el ministro.

Estamos viendo estos temas muy álgidos sobre la inocuidad de los alimentos,

Como parte y como presidente de esta comisión, se presentó un Proyecto de Ley 8433, Ley que establece la implementación de agencias agrarias como unidades ejecutoras, para fortalecer el apoyo técnico a los agricultores del país, vemos que estas agencias agrarias podrían dar el soporte que realmente necesitan los agricultores en cada una de las regiones, porque ahora estas agencias agrarias, se han convertido solamente en una mesa de tramite nada más, que a las finales no cuentan, si cuentan, cuentan con un ingeniero, una secretaria, **(4)** el resto nada, es un mero trámite que se hace ahí.

Entonces, ¿cuál es el objetivo del fortalecimiento de estas agencias agrarias? Darles la vitalidad que necesitan y ahí podemos, por ejemplo, se puede hacer un programa agresivo con SENASA para que ponga profesionales ahí y se pueda, de una u otra manera, monitorear el uso de los pesticidas en todos los alimentos, porque sí podemos.

Y estas agencias agrarias existen en todo el país, y están a cargo de los gobiernos regionales que, a través de las direcciones regionales, que también no se implementan.

O sea, no cuentan con recursos, tenemos las instituciones ahí, pero, sin embargo, no se les da ese verdadero rol para que cumplan, y con eso podríamos, nosotros, estar salvaguardando la vida de todos los peruanos.

Salvaguardando la inocuidad de los alimentos que pueden consumir nuestros conciudadanos.

A través, también de ello, ministro, se puede implementar estas agencias agrarias. Y, por lo tanto, bueno, había tenido un

dictamen no favorable por parte del Ministerio de Agricultura, la cual de una u otra manera ya se va a llevar a la votación.

Y esperamos que, si esta ley se da, se pueda implementar a través del Ministerio de Agricultura en el tiempo que sea necesario para poder fortalecer estas agencias agrarias que existen casi en la mayoría de las municipalidades distritales, provinciales, en los gobiernos regionales. Entonces, eso nos estaría acercando al agro.

Yo leí la vez pasada en un documental de Japón, qué hizo, por ejemplo, después de la Segunda Guerra Mundial, Japón, que le dijo su presidente a los agricultores: Miren, ustedes van a sembrar arroz y yo, como presidente, voy a comprarles el arroz al precio que está en el mercado internacional.

Y, ¿qué pasó? Tuvieron una sobreproducción, les compró ese producto, a través del gobierno, en ese precio internacional y ¿quiénes salieron ganando? Salió ganando el país y salió ganando el productor, porque a partir de ellos se pudieron generar bastantes fuentes de trabajo, los pequeños agricultores compraron sus muebles, sus televisores y con eso se iba generando el capital que se necesitaba.

Entonces, también se puede hacer desde el Ministerio de Agricultura, creo con todos los agricultores, crear un fondo para poder mitigar este tema de la caída de los precios.

Por ejemplo, imagínense ahorita 20 céntimos el kilo de mango que un productor, le parece que es, pues, que no va a cubrir ni siquiera la canasta familiar y mucho menos lo que ellos invierten en su trabajo.

Y de dónde ese productor va a poder tener la capacidad de poder invertir, de poder cuidar sus alimentos, de poder controlar esos plaguicidas que siempre se presentan en los cultivos.

Entonces, por eso se hace necesario, señor ministro, esta ley de implementar como unidades ejecutoras a todas las agencias agrarias.

En otro sentido, quería preguntarlo yo, por ejemplo, los pequeños y medianos agricultores que representan el 80%, son los mayores usuarios de plaguicidas y usan con mayor frecuencia los llamados genéricos.

¿Qué acciones se está tomando para reducir su uso y garantizar que los agricultores usen solo agroquímicos permitidos en las dosis adecuadas?

Usted habló un tema muy álgido en todas las fronteras de nuestro país, el contrabando de algunos productos que no están ya

garantizados para ser de uso nacional, pero, sin embargo, vemos que ingresan por ejemplo en Piura, ingresan a través de la frontera norte de Perú-Ecuador, e ingresan, ingresan los productos que están ya fuera de mercado.

Entonces, ¿qué políticas se está haciendo a través de del Ministerio de Agricultura y a través también de SENASA para controlar esto. No pedimos erradicar, sino al menos controlar este uso.

Y, por ejemplo, también hay la distribución de estos productos que se hacen en mercados, en unas casas, no hay un centro donde nos garantice el expendio de estos productos como se hace con los productos farmacéuticos.

Entonces, también se puede implementar, ministro, ahí, de que sean centros autorizados para el expendio de estos insecticidas, plaguicidas, entonces desde ahí podemos ya ir controlando el uso indiscriminado de estos productos.

Habló nuestro amigo Jaime Delgado, la trazabilidad que se está realizando desde el Ministerio de Agricultura, entonces ahí en ese sentido queremos que más se pueda concientizar también al productor.

SENASA, yo he visto las ECA, las escuelas de campo, que son unas aliadas para poder ayudar al control de todos los alimentos.

Pero, sin embargo, falta fortalecer aún más, falta darles los instrumentos. Por ejemplo, cómo no poder poner a promotores que se encarguen de vigilar todo este sistema de la producción de todos nuestros productos que tenemos en los mercados.

Otra pregunta que tenemos es, ¿existe la seguridad de parte de su gestión para garantizar que los alimentos que se comercializan hoy en los mercados de abasto cumplen con los estándares de calidad aptos para el consumo humano, y que no representen un riesgo en la salud de los consumidores peruanos?

Y otra de las preguntas sería: ¿Cada qué tiempo están realizando los controles periódicos para medir los niveles de residuos de agroquímicos en los alimentos comercializados en los mercados a nivel nacional?

Esas serían las preguntas, estimado ministro.

Sí, por favor.

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Ángel Manero Campos.— Gracias, presidente.

El tema de las agencias agrarias es sumamente importante hacer las cosas de manera diferente. Cuando se dio la regionalización partió al Ministerio de Agricultura en dos, las agencias agrarias quedaron en las regiones. Y desde ese momento las agencias agrarias han ido desmejorando.

Convertirlas en unidades ejecutoras, digamos, es parte de la solución, pero sin duda ello tiene que estar complementado con una estrategia, con un presupuesto, con un manejo de recursos y una eficiencia.

Por ejemplo, este año vamos a hacer un piloto, no con todas las agencias agrarias, con por lo menos una agencia por región, y la vamos a implementar desde el Ministerio de Agricultura. A pesar de que pertenecen a las regiones, por convenio vamos a implementarlas.

Vamos a implementarlas con equipamiento, con algunos profesionales, pero algo importante es que vamos a lanzar nuestras aplicaciones o programas de inteligencia artificial, por ejemplo, para hacer consultorios de enfermedades o cualquier tipo de capacitación o cualquier consulta técnica, bajo la inteligencia artificial podemos ir orientando al agricultor.

Este es un piloto que se lanza este año, a mitad de año ya se lanza, y creo que nos va a permitir validar un sistema de trabajo con las agencias agrarias que, sin mucho presupuesto, sin tener un ejército ya de extensionistas, a través de la inteligencia artificial podamos llegar a todos los agricultores del país.

Qué eso podría calzar con este proyecto de ley de convertirlas en ejecutoras. Porque de alguna manera podría darle cierta autonomía y cierta independencia en el manejo de recursos financieros.

¿Qué estamos haciendo ya por la inocuidad de los productos?

Al margen de que estamos esperando el proyecto de ley para asumir completamente la responsabilidad a nivel nacional, nos estamos adelantando y ya estamos formulando nuestro proyecto, nuestro programa de inocuidad.

Es un programa de cerca de 300 millones de soles de presupuesto, nunca es fácil conseguir presupuesto, pero le vamos a dar la prioridad necesaria y estamos seguros que lo vamos a conseguir.

Para lo que se dijo aquí, o sea, intensificar y hacer más periódicos los monitoreos, tener presencia en los mercados de abastos tanto mayoristas como minoristas, implementar más escuelas de campo, implementar el sistema de buenas prácticas agrícolas y allí la trazabilidad, implementar el sello de inocuidad o el sello de calidad que le dé una noción al

consumidor de que el producto que está consumiendo le da todas las garantías y buscar que ese consumidor lo reconozca con un precio adicional.

Y también hay un tema que va corriendo en paralelo que en los próximos días ya reglamentamos el SECIGRA Agrario. El Ministerio de Agricultura va a contratar a jóvenes recientemente egresados de las universidades o escuelas técnicas para llevarlos al campo.

Inicialmente vamos a contratar mil jóvenes profesionales y buena parte de ellos sin duda van a estar trabajando en todo este programa de inocuidad.

¿Cada qué tiempo se hacen los controles periódicos? En este momento las evaluaciones que hace SENASA. Si me permite la jefa de SENASA o el director de inocuidad va a responder a esa pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, ministro.

A ver.

La señora .— Eso se hace durante todo el año, estamos siempre monitoreando todo a nivel nacional.

El señor .— Así, es, en los diferentes puntos de la cadena, sean puntos de ingreso a través de los puestos de control, lugares de producción, establos, molinos, mercados, supermercados, con la finalidad de que esta información resultante del monitoreo, además, sea compartida y trabajada también con las instituciones a cargo de hacer vigilancia y control en determinados puntos de la cadena, como en este caso es los supermercados o mercados.

Eso es lo que se ha intensificado este año a partir de un plan mucho más agresivo.

Respecto al tema del contrabando, en efecto esto es un delito, como sabemos, aduanero, un delito al orden económico. Si bien es cierto tiene instituciones que deben también mirar muy de cerca esta problemática como en este caso es SUNAT.

Sin embargo, nos afecta colateralmente porque estos plaguicidas que ingresan de manera ilegal son utilizados para producir alimentos donde quedan residuos, sobre todo sustancias que han sido prohibidas, prohibidas a través del

Ministerio de Agricultura, SENASA, porque hay, sobre todo en salud humana, que así lo han dispuesto, riesgos inaceptables a la salud humana.

Entonces, nos hemos integrado, es más, se ha creado también una comisión desde el sector producción, una mesa de trabajo que es liderado por ellos contra los delitos aduaneros. Y hay acciones conjuntas, no solamente es Agricultura sino también es Policía Nacional, Ministerio del Interior, Economía, SUNAT, gobiernos locales y, desde luego, también, el SENASA.

Mencionó también algo, señor presidente, respecto al tema de la comercialización de plaguicidas.

SENASA regula a través de una norma todas las actividades comerciales del ciclo de vida de los insumos, desde que se fabrican hasta que se eliminan, pasando también por el tema de la comercialización.

Es decir, los establecimientos que venden este tipo de plaguicidas deben contar con una autorización para funcionar como tal, muy al margen de la licencia municipal de funcionamiento que da el gobierno local.

Entonces, sí está regulado y también está regulado el hecho de hacer fiscalización que se hace de manera permanente a nivel nacional en estos puntos de venta de los plaguicidas.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, antes de dar la palabra y la bienvenida a la congresista Katy Ugarte, yo quería señalar en este último punto, al parecer no hay una fiscalización para estos centros de venta de productos agroquímicos, porque si usted va encuentra por doquier sin ninguna regulación la venta de estos plaguicidas, entonces eso yo sí lo digo porque yo lo he visto.

Entonces, no sé de qué manera se puede fortalecer eso, porque yo creo que esa es una gran parte, por ejemplo, para poder evitar que ingresen los productos prohibidos a nuestro territorio nacional.

Porque en el caso de Piura, por ejemplo, yo le decía, no, ingresan de Ecuador, un producto *tamarón* que ya está prohibido y aún sigue ingresando.

Entonces, si no se toman esas medidas para poder supervisar estos establecimientos de expendio de estos (5) productos, vamos a continuar en lo mismo, entonces esa era mi preocupación.

El MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Ángel Manero Campos.— Si, totalmente válida, señor presidente, si me permite acotar.

Hay formas de venta de este tipo de comercio ilegal que a veces no necesariamente se dan en lugares fijos o establecimientos sino a través de una venta directa como *delivery* rural.

Es decir, el producto prohibido que ingresó de manera ilegal llega de manera directa hacia el agricultor a través de, obviamente, una cadena que lo permite.

Muy al margen de que también hay puntos que son materia de fiscalización que se establecen sin ningún tipo de autorización para poder funcionar.

Pero lo consideramos también, señor presidente, y es parte del trabajo que se ha considerado en este plan.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

La señora...— Justamente con el objetivo un poco de reducir este tema de contrabando porque nuestra frontera es tan amplia y es imposible tener todo el Ejército allí para evitar el ingreso de esos contrabandos.

Pero, lo que estamos haciendo es conversar y hemos presentado nuestros documentos ante la Comunidad Andina, de tal manera que como región podamos tener estos productos prohibidos que están inclusive para tres países de la Comunidad Andina.

Entonces, Ecuador pueda limitar o prohibir el uso de ese producto, teniendo el uso prohibido allá en Ecuador estaríamos nosotros con menos riesgo de tener esos productos prohibidos en nuestro país.

Entonces, estamos trabajando de diferentes formas, de diferentes frentes, de tal manera de evitar este tema de plaguicidas, aparte de las escuelas de campo, las capacitaciones, todos esos aspectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Después de la congresista.

Adelante, congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Un saludo al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manuel Manero Campos, y a todo su equipo quien nos acompaña. Asimismo, a los colegas congresistas que estamos participando en la comisión, tanto presencial como en la virtualidad.

He escuchado atentamente, por ejemplo, los pedidos que hicieron los que me antecedieron sobre condonación, sobre, más que todo en cuanto a la agricultura cuando un campesino o un agricultor pierde totalmente su agricultura producto de la naturaleza.

Y esto viene de años, ministro, y bueno, somos concededores los que vivimos en el campo que hasta la fecha no hemos hecho nada acerca de un seguro agrario para las comunidades campesinas.

En los países desarrollados, la agricultura es protegida por el Estado, si por aras de la naturaleza pierden toda la producción, el Estado les reembolsa y se garantiza de esa manera al agricultor.

En cambio, en nuestro país lo dejamos a la deriva, con lo poco que produce una agricultura familiar para el hogar, prácticamente el pobre campesino o agricultor del campo se vuelve mucho más pobre porque desaparece, incluso lo que ha tal vez sembrado por aras de la naturaleza que no podemos a veces contrarrestar. Pero nadie dice nada. Si les damos son dádivas.

Pero yo le pediría al señor ministro que priorice el seguro agrario, que incluso he presentado proyectos de ley, el seguro agrario, que es importante que todas las comunidades campesinas nativas que tienen la agricultura familiar sean reconocidas por el Estado.

Antes hubo un Banco Agrario, sí, pero ya pues, desapareció y no hay realmente un ente quien les fortalezca a los agricultores.

Gracias a la agricultura, todos tenemos el pan de llevar a nuestros hogares, pero también tenemos que fortalecer en ese aspecto que cuando hay estos problemas, por ejemplo, casi no estamos presentes el Estado. No lo estamos. Muchos pierden. De veras que les sale más sacrificado sembrar todo lo que han tal vez programado para el año cuando lo pierden todo.

Y es triste la realidad en el campo, si ustedes van a los hermanos campesinos que hacen la agricultura familiar. Me refiero a ellos.

Pero las grandes empresas de agricultura, las empresas que tienen inclusive el apoyo inmediato del Estado, para ellos sí le damos una buena mirada.

Entonces, esto se debe corregir, señor ministro, desde su despacho. Yo pido el seguro agrario para la agricultura familiar.

Por otro lado, SENASA. Yo paro viajando a todo el Perú y especialmente, yo soy de la región Cusco y SENASA que veo en todo lado que van quitando las frutas y todo lo que tal vez ingresan o llevan, pero ¿cuál es el trabajo realmente de SENASA? Solamente restringir el paso de los productos frutales u otros productos que ellos me parece que decomisan por velar, claro, la salud. Esa es la única función cuando tenemos problemas más álgidos.

En cuanto a la venta y producción de alimentos nutritivos, como son los vegetales que están viniendo con altos niveles de plaguicidas. ¿Qué estamos haciendo frente a ello? ¿Cuál es la acción inmediata para contrarrestar esta situación que va a afectar a la salud de los peruanos?

Porque lo que tenemos que cuidar es la salud de los peruanos, que, si consumimos eso, el cáncer se está masificando, porque no estamos haciendo la prevención ni el cuidado de estos alimentos que diario consumimos.

Pero la población no lo sabe, no lo sabe, porque claro, que no están tan informados, pero los que estamos informados sabemos muy bien que estamos consumiendo alimentos infectados, con plaguicidas que no hay un control.

Ahora indica, acabo de escucharle a la señorita Vilma, dice que por la frontera entran estos productos prohibidos. Y no se reúnen en el Consejo de Ministros, los ministros.

Hay aparatos tecnológicos que los países desarrollados vigilan sus fronteras con esos aparatos de inteligencia artificial ubicados en todas sus fronteras y son países mucho más grandes que sí se puede adquirir, si no, no tenemos la voluntad política de cuidar nuestras fronteras, porque por ahí entran y salen productos como sin nada a nuestro país.

Entonces, yo vengo a hablar, señor ministro, más por los agricultores.

Tanto hablamos de la agricultura, pero nunca nos hemos puesto a pensar que esos hermanos agricultores de la agricultura familiar, porque siempre voy a hablar de ellos, es que también se priorice lo que son las cosechas de agua, cochas de agua.

¿Cómo ayudamos a esos pobladores a que por lo menos tengan una calidad de vida si no le apoyamos desde el Estado con la inversión pública para que ellos puedan tener esas cochas de agua, esos canales de riego, para aprobar un expediente técnico de veras que esperamos? ¿Cuánto?

Y le diré, sinceramente, que tengo varios proyectos de ley que he presentado en la Comisión Agraria, que no los han tomado en cuenta hasta la fecha.

Y son tan importantes, señor ministro, quisiera que también seguramente piden su opinión a su ministerio y a otros, que den la facilidad correspondiente para que puedan también las comisiones presentar sus predictámenes.

Entonces, en ese aspecto yo le hago este recuento para poder priorizar la agricultura familiar, las cochas de agua, los

canales de riego y también creo que en el Consejo de Ministros se reúnen todos, prioricen.

Hemos, este año, bueno, en la Comisión de Presupuestos hemos priorizado cuatro ejes fundamentales. Me parece que debería estar la Comisión Agraria. Es importante que debería tomarse en cuenta.

Porque ¿de qué nos alimentamos? No es de los productos agrícolas, por eso estamos acá vivos, gracias a la alimentación, pero debe haber una alimentación de calidad, de prevención, y eso no lo estamos trabajando con la seriedad posible y esto preocupa, señor ministro.

Y esa es mi participación por el momento. El seguro agrario, por favor, priorícelo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Katy Ugarte.

Estaba pidiendo la palabra Jaime Delgado. Tiene usted la palabra.

El señor DELGADO, Jaime.— Sí, muchas gracias, presidente.

Con relación a algunos temas que se han comentado y destaco dos o tres temas importantes.

En primer lugar, qué hacemos cuando, por una falta de planificación, orientación, información, los productores agrarios, sobre todo los pequeños agricultores, se encuentran con precios ínfimos que no vale la pena ni siquiera venderlos sino terminan enterrándolos.

Lo que ha sucedido con el mango es un tema palpable. ¿Y cómo resolver este problema? Una alternativa es que el Estado lo compre.

Sí, puede ser, pero hay otras alternativas, presidente. Nosotros nos hemos olvidado de todo ese patrimonio, ese legado de nuestros antepasados para enfrentar este tipo de situaciones.

¿Usted sabe que los incas conocían la refrigeradora? Los incas tenían refrigeradoras, eran las colcas. En 30.000 kilómetros de caminos inca, existían sus refrigeradoras, que eran las colcas ubicadas en lugares específicos, secos, bien ventilados, donde se almacenaban todos los alimentos que les permitiera garantizar un abastecimiento a sus comunidades en un imperio que iba desde Colombia hasta Argentina.

Entonces ¿hay que poner colcas? Si, pues hay que poner colcas modernas y no necesariamente el Estado. El Estado sí puede dar un empujoncito, pero digamos, se pueden poner un tipo de

almacenes refrigerados, apropiados donde los pequeños agricultores puedan almacenar sus productos. Se puedan poner.

Los coreanos estuvieron acá muchos años tratando de impulsar aquí en el Congreso y hablando con muchos congresistas las técnicas post cosecha.

Esa es una deficiencia tremenda que tenemos en el país las técnicas post cosechas, que son técnicas muy sencillas de deshidratado, despulpado y que se yo.

Precisamente para que cuando haya situaciones como esta, los agricultores tengan la alternativa de no sacrificar su producto ni baratearlo con 20 centavos, sino ver otras alternativas.

Y eso implica un diseño de política de desarrollo agrario que no necesariamente sea cargado por el Estado, pero sí facilitar, es un empujoncito, digamos, hasta los privados podrían desarrollar algunas de estas iniciativas.

El Mercado Mayorista de Santa Anita, ¿cuántas toneladas de frutas y verduras se tiran todos los días a la basura? Ahí hay que desarrollar algunas técnicas apropiadas.

Otro tema importante que se ha mencionado es ¿en qué condiciones están vendiendo los agroquímicos? Vayamos por los valles y vamos a encontrar que muchas poblaciones, les menciono Sayán, les menciono Camaná. Hay más tiendas de agroquímicos que bodegas y farmacias, y están ahí junto a la bodega, vendiéndose con los alimentos.

O sea, eso es inadmisibile. ¿Quién le está dando autorización? Las municipalidades, probablemente de manera desorientada. Ahí tenemos un trabajo que resolver, porque en ningún país se permite eso. Se tendría que establecer una zona específica alejada de las zonas pobladas y lejana de cualquier otro producto que se pueda contaminar.

Pero por supuesto, los agricultores también necesitan mucha capacitación, porque la única asistencia técnica que tienen es del vendedor de agroquímicos, que su interés es vender. Las escuelas de campo sí funcionan, pero ¿a cuánta gente estamos llegando? 60 mil personas, 100 mil personas, son dos millones y medio de pequeños agricultores. Entonces ahí hay que fortalecer todo un trabajo.

Y otro tema importante son las compras públicas. Y sigamos el ejemplo de Brasil. Brasil atiende con sus programas de alimentación escolar, no como Qali Warma, no como Wasi Mikuna que cada día aparecen nuevas latas contaminadas con qué se yo cosas, sino con alimentos frescos, que son comprados de la agricultura local.

30% de los alimentos de todas las escuelas, 40 millones de niños son atendidos cada día en Brasil en las escuelas, con comida caliente, comida caliente.

¿Y acaso el Estado compra a los agricultores cualquier cosa?

No, no, no. Los analiza. Dice, yo te voy a comprar, pero yo no quiero veneno para mis niños.

Entonces, eso ha generado una dinámica muy saludable de desarrollo donde has dado viabilidad a los agricultores que tienen una venta segura de sus productos en condiciones apropiadas.

Un programa de alimentación escolar que está proveyendo de alimentación sana a sus niños, pero, además, con educación nutricional apropiada.

Es decir, aprendamos de estas experiencias. Y la FAO aquí, que ha coordinado con los programas de alimentación escolar de Brasil, ha venido muchas veces. Y hemos tenido reuniones en diversas instituciones.

Entonces, hay experiencias que yo creo que las tenemos que acelerar, acelerar. No podemos esperar 40 años más para que nuevamente estemos discutiendo aquí cuánto nos hemos muerto por los venenos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Para que responda, señor ministro.

El MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Ángel Manero Campos.— Gracias, Presidente. (6)

Por su intermedio, voy a responder a la congresista Ugarte.

Nos mencionaba el tema de condonación de deudas.

El Ejecutivo no tiene marco legal para hacer la condonación de deudas, señor presidente. Eso siempre ha provenido del Congreso.

Tanto el Rescate Financiero Agrario en su momento o el PREDA partieron por leyes del Congreso. Es el único que puede dictar condonación de deudas en el país.

El Seguro Agrario.

Mire, si nosotros quisiéramos hacer un Seguro Agrario potente, que le dé cobertura a todos los agricultores, probablemente se

requieran 4 mil millones de soles al año para financiar ese seguro.

Lo que nos lleva a ver: ¿Por qué se necesita ese seguro? ¿Cuáles son las principales causas climatológicas que activan un seguro?

Vamos a ver que son fundamentalmente dos.

Uno, son las inundaciones que se dan con los Niños Costeros, en cada temporada de verano tenemos inundaciones por todos lados.

Y el segundo problema, es el déficit hídrico, que en octubre, noviembre y parte de diciembre no hay agua y afecta también plantaciones.

Tanto las inundaciones, señor presidente, como el déficit hídrico son consecuencias de que no administramos el agua.

Si nosotros hubiéramos desarrollado infraestructuras de almacenamiento del agua en las represas, donde cada río tuviera su represa, y pudiéramos almacenar el agua para los meses de relativa sequía, no necesitaríamos seguro.

Entonces, tenemos que atacar el tema de fondo. La infraestructura hídrica, primero, de almacenamiento del agua; y segundo, la canalización de los ríos, ahí donde sea necesario.

En infraestructura hídrica, debo informar que hemos avanzado de manera importante.

Hace unos días hemos lanzado con el Ministerio de Economía 22 proyectos de represas.

Es una inversión muy fuerte. Son 24 mil millones de dólares en esos 22 proyectos de represas, que son represas e irrigaciones.

Son proyectos que se van a construir en 2, 3, 4, 5, 6 años. Pero en lo que resta de este año y en la mitad del año siguiente, se van a adjudicar todos estos proyectos.

De modo que el gobierno que viene va a tener que continuarlos necesariamente.

Entonces, controlando el agua, administrando mejor el agua, vamos a poder evitar estos desastres naturales hacia los agricultores.

Siempre va a ser necesario un seguro, pero el seguro va a estar más relacionado a temas de heladas, a temas de granizadas, y ya sería un costo mucho menor.

Y, sin duda, tenemos que cambiar de manera radical el actual Seguro Catastrófico que tenemos, que hay que reconocer que no funciona.

Estamos en ese proceso de reestructurar el seguro. Es un seguro que heredamos, porque cada dos años se adjudica. Recién nos va a tocar adjudicar a nosotros a fin de año, pero ya queremos que sea un seguro completamente distinto.

Los residuos de agroquímicos, quisiera reiterar que la responsabilidad del control y la supervisión de estos residuos compete a los municipios distritales, y nos parece que eso es algo que no funciona.

Por eso, apoyamos el proyecto de ley que le da al Ministerio de Agricultura la competencia de asumir el rol nacional de asegurar la inocuidad en todo el país.

O sea, compartimos la necesidad de ese proyecto de ley y lo consideramos prioritario.

Pero no estamos esperando que se apruebe la ley para tomar acciones respecto de la inocuidad.

De hecho, ya el Senasa está formulando un programa de cerca de 300 millones de soles para abordar este tema de la inocuidad, que contempla monitoreos permanentes en mercados de abastos, tanto mayoristas como minoristas, buenas prácticas agrícolas son necesarias, hacerlos obligatorios en todo el país.

Las escuelas, porque hay que capacitar al agricultor primero y hay que sensibilizar respecto al uso de estos productos, al no uso de productos prohibidos, al efecto residual.

"Oye, hasta cuántos días antes de la cosecha puedes aplicar el producto", eso es básico y vital.

Y algo fundamental es el sello de calidad o el sello de inocuidad que nos va a permitir que en determinados segmentos de mercado se les pague más a los agricultores que trabajan de manera consciente este tema.

Las cochas de agua.

Cada año en el país, entre gobierno nacional, regional y municipio, se hacían entre 400 y 600 cochas a nivel nacional.

Este año, solo el Ministerio de Agricultura va a hacer mil cochas. Es insuficiente. Pero, sin duda, ya es tres veces lo que se ha venido haciendo últimamente.

Y el próximo año esta meta se debe ampliar inclusive.

Los precios de los productos del agro.

Mire, señor presidente, ahorita tenemos un problema de baja del precio del arroz.

El arroz que se pagaba más de sol 50 en chacra, ahorita se está pagando 80 céntimos en chacra por kilo de arroz cáscara.

El arroz es un producto no perecible.

Entonces, la próxima semana vamos a sacar el warrant del arroz, vamos warrantear 200 mil o 300 mil toneladas, las vamos a retirar del mercado.

Ese producto se va a vender en cuatro, cinco, seis meses, cuando mejore el precio gradualmente.

¿Pero eso que va a motivar? De que suba inmediatamente el precio del arroz para el pequeño agricultor.

Eso se puede hacer para productos no perecibles.

Para productos perecibles, como las frutas, el mango, por ejemplo, en dos semanas sobran 20.000 toneladas de mango, son mil camiones.

Por más que el Ministerio hacía un esfuerzo por ayudar a vender uno o dos camiones al día, en la práctica era nada para la sobreoferta de productos que había.

Sin duda, nos motiva a que hay que hacer algo, sin duda. Pero llegado el momento, donde están encima ya las cosechas y estos productos, así usted guarde el mango en un refrigerador, ese mango no le dura más de dos semanas.

Tenemos un mercado nacional relativamente pequeño en cuanto a demanda.

Y el mercado internacional en el caso del mango ya no tenía espacio para cargar en los barcos, los barcos iban completamente llenos. Ya no había ni contenedores para cargar la fruta.

De modo que en frescos no es tan sencillo resolver un problema de sobreofertas.

En no perecibles, sí es bastante factible.

Y lo que necesita nuestro agro en general es más diversificación.

Necesitamos sembrar inclusive un poco menos de papa blanca y sembrar más papas nativas, por ejemplo, para su exportación.

En este año ha crecido exponencialmente la exportación de papas nativas. Eso va a ayudar a regular un poco el precio de la papa blanca.

También estamos haciendo otros esfuerzos en la región andina.

La cebada cervecera que antes la sembraba cerveza cusqueña, cerveza arequipeña, la Pilsen Trujillo sembraban su cerveza en la zona andina, cuando se hizo el "monopolio" de las cerveceras, se empezó a importar cebada, ya se dejó de sembrar cebada en el Perú, actualmente importamos más de 120.000 toneladas de cebadas.

Pero con la industria cervecera este año estamos desarrollando nuevamente cebada en el Perú.

Eso va a ayudar a la región andina, y va a ser un regulador, porque más cebada significa un poco menos de papa blanca, y esos precios de papa blanca ya no se nos van a caer.

Igual, en la costa estamos haciendo un esfuerzo, este año ya financiamos más de 5.000 hectáreas completamente financiadas de algodón Pima, recuperando lo que teníamos de algodón.

Antes teníamos cerca de 250.000 hectáreas y ahora prácticamente tenemos menos de 10.000 hectáreas, pero afortunadamente el mercado está respondiendo, hay buenos precios para el algodón nuevamente.

Y algodón es un regulador también, ayuda a diversificar la oferta de la costa.

Al igual que estamos probando nuevos cultivos como la frambuesa, la cereza, que se puede hacer con pequeños productores también.

De modo que necesitamos muchísima más diversificación para evitar esta sobreoferta estacional de productos y que el productor deje de sembrar por moda.

Porque está de moda sembrar esto, creen que va a ser muy rentable y todo el mundo se mete, y al final los precios los precios se caen.

De modo que necesitamos diversificar muchísimo más nuestro agro de manera prioritaria.

Básicamente es ello, presidente, y quedamos a su disposición.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

¿No sé si otro colega que esté en la plataforma desea formular algunas preguntas?

¿Quiere hacer una repregunta?

Adelante, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Ministro, yo me refería al Seguro Agrario exactamente en el sur.

Soy del sur y en todo el sur los hermanos campesinos que realizan la agricultura familiar sufren la pérdida de sus productos en el tiempo de heladas, en el tiempo de friaje, ahí es lo que pierden toda su agricultura producto de la granizada y de las heladas.

Ahí yo pienso que sí se puede realizar ese Seguro Agrario, porque son campesinos que realizan agricultura familiar. Específicamente para ellos.

En cuanto a las exportaciones de los productos, que el año pasado se produjo bastante cantidad de mangos, no cree que debemos buscar mercados internacionales para exportar este tipo de productos, tal vez formalizarlos con pequeñas microempresas o Pymes, que sean los agricultores, para de esa manera no tengan que estar pidiendo auxilio y pidiendo al Estado como realmente recuperan o venden este producto.

Creo que debemos pensar en eso, porque los otros países desarrollados piden, les encanta el mango.

Cómo no formarlos y tener una visión mucho más empresarial para que ellos produzcan y ya tengan un mercado seguro de venta de estos productos, y darles una calidad de vida incluso a los agricultores. Eso les falta.

Sé que en nuestro mercado tal vez no se pueda lograr insertar todo lo que han producido, pero por ningún motivo le podemos decir a un agricultor: ¿Para qué produces más? No.

Al contrario, debemos buscar mercados internacionales, mercados para exportar todos los productos que tengan.

Piden quinua, señor ministro, en Asia, porque la quinua es un producto nutritivo. Piden toneladas.

¿Podemos abastecer, por ejemplo, al Asia? ¿Tenemos organizados a nuestros productores, pequeños productores, agricultores? No sé. Eso nos falta.

Nos falta hacer un trabajo más organizado, hacer un estudio de mercado para de esta manera vender nuestros productos.

Sé que hay muy buenos trabajadores en nuestro país, y tendríamos otra mirada, señor ministro, si tuviéramos esa visión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a la congresista Katy Ugarte.

Para que responda el ministro.

El MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, señor Ángel Manuel Manero Campos.— Gracias, presidente.

Sobre el Seguro Agrario, sí, completamente de acuerdo. Hay que focalizarlo en esos temas de granizadas, de heladas.

Y los temas de inundaciones y sequías, esos hay que trabajarlo con administración del agua.

Estamos reformulando el Seguro Agrario Catastrófico para efectivamente atender de manera inmediata y de manera directa principalmente a esos productores afectados por heladas y granizadas.

El mango es un tema muy interesante, señor presidente, es un tema muy especializado.

Mire, el mango ya tiene todos los mercados abiertos del mundo. En aranceles, paga cero aranceles para entrar a todos los países, y ya tenemos los acuerdos sanitarios para entrar a todos los países del mundo.

Usted diría: Si tienen todos los mercados abiertos, ¿por qué no se exportaba más?

Uno, porque ya no había más capacidad en los barcos.

Los barcos iban completamente llenos, y no había contenedores tampoco para llevar el producto, porque el problema de la campaña que acaba de finalizar de mango es que la producción que se había golpeado el año anterior por el tema climático, esta última campaña produjo ya en exceso.

Porque así es. Produce menos un año y el mango rebota y se va al exceso al año siguiente.

De manera que es un tema muy este coyuntural. O sea, sólo sucedió este año. Esta próxima campaña ya se regula la producción, va a estar más normal y no vamos a tener ese problema.

Pero siempre el agricultor peruano —este es un tema muy interesante, señor presidente— cree que mejor le va a ir mientras produce más. Eso no es cierto.

Este es un mercado como cualquier otro.

Si Toyota empieza a producir muchísimos más autos de lo que produce, el precio de los autos va a bajar.

Todo el mundo regula lo que tiene que producir para no inundar el mercado.

Pero el agricultor peruano cree que siempre tiene que producir más. Y eso es lo que nos pasa negativamente todos los años. (7)

Se produce mucha papa. Ahorita, precio de la papa, bajo. Precio de la zanahoria, bajo.

Afortunadamente ya el zapallo levantó precio o la cebolla levantó precio.

Pero tenemos una vocación productiva nosotros. No tenemos una mirada del mercado. No tenemos el cuidado de saber de que si sembramos mucho y si sembramos en exceso, esa sobreproducción me va a tirar abajo los precios.

Creen que el Estado siempre los tiene que salvar cuando los precios bajan.

Y cuando los precios bajan, señor presidente, el Estado en ninguna parte del mundo te ayuda.

Te ayuda cuando hay problemas climáticos, cuando se afecta tu producción por un tema externo, imprevisible, pero nunca cuando los precios bajan.

Sin duda, hay un reto importante por abrir los mercados en esos productos donde aún nos falta.

Pero productos como el mango, yo le reitero, ya tiene todos los mercados disponibles.

Ciertamente, sí hay un espacio para intervenir en el mango, que es, por ejemplo, hacer más industria.

Tenemos una industria potente de mango congelado, pero el mundo ya no compra más mango congelado.

Teníamos más capacidad para producir mango congelado, pero ya no hay más pedidos.

Por eso, estamos trabajando con los pequeños agricultores. Vamos a hacer cinco plantas de mango deshidratados, porque es un mercadito que existe y que podemos, con impulsación, con promoción comercial, dinamizarlos más.

Entonces, sí creemos que el mango deshidratado puede ser una opción importante.

Ya esos proyectos de plantas están trabajando durante este año, y el próximo año ya no va a permitir tener allí una exportación de mango deshidratado, son mangos para el mercado nacional también.

Y lo mismo de la quinua.

La quinua lamentablemente es un mercado mundial reducido. 2014, 2015 hay buenos precios. 2016 se cayeron los precios, porque estábamos produciendo mucho y el mundo no compraba tanto.

Entonces, este no es un mercado tan grande como del trigo, como del azúcar, como del arroz, como de la papa, digamos.

Es un mercado muy reducido. Y Perú mismo, con sus excesos de siembra, tiraba abajo los precios.

De hecho, la quinua hasta el año pasado ha estado a tres horas en chacra, un precio bajísimo, porque estábamos produciendo mucho.

De modo que tenemos que diversificar lo máximo posible.

O sea, sembrar lo justo de quinua, sembrar lo justo de papa y buscar otros cultivos.

Por eso, es importante la cebada, por ejemplo, en nuestra región andina.

Por eso, son importante las papas nativas para su exportación.

Y cualquier otro producto que pueda hacer que evite el exceso de siembras de algo, es sumamente valioso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

No habiendo más participaciones, agradecemos al ministro Ángel Manuel Manero Campos, por haber participado de esta sesión, al especialista Jaime Delgado Zegarra, y también al señor Alejandro Rivera Chávez, presidente del Frente Defensa.

Les agradecemos a nombre de la Comisión.

Suspendemos por breves momentos la sesión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Retomamos la sesión.

Siguiente tema.

Predictamen de insistencia recaído en las observaciones por la Presidencia de la República a la autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 6117/2023-CR, 6832/2023-CR, y 7410-2023-CR.

Colegas congresistas, paso a sustentar el predictamen.

La autógrafa modifica el Decreto Legislativo 1182 y el Decreto Legislativo 1338, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo.

En la sesión del Pleno del 6 de noviembre del 2024, se aprobó el texto sustitutorio consensuado por los presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas; Transportes y Comunicaciones; y Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

La presidenta de la República formuló observaciones a la autógrafa de Ley, mediante Oficio 353/2024-PR.

Las observaciones han sido remitidas a las tres comisiones.

Nuestra Comisión. Tiene calidad de tercera comisión dictaminadora.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad un dictamen de insistencia el 20 de febrero del 2025.

Por nuestra parte, presento para su consideración un dictamen en insistencia, que analiza las cuatro observaciones.

La primera de ellas referida al acceso a datos de localización, geolocalización o rastreo de los teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo.

Al respecto, siendo que este tema que implica no utilizar un lenguaje de la norma redundante con la redacción del Decreto Legislativo 1182, es pertinente allanarnos en dicho extremo tal como lo ha hecho la Comisión de Defensa Nacional.

La segunda observación está referida a la procedencia de la autorización del acceso a los datos.

Al respecto, nos sustentamos en que el acceso a los datos debe ser autorizado y ejecutado con las debidas garantías, lo cual resulta necesario acotar para proteger los derechos fundamentales del acusado y el debido proceso en la persecución

del crimen en un plazo prudencial, sin infringir las garantías de los investigados.

Así pues, podemos afirmar que los principios establecidos en la ley son límites a la autoridad estatal.

En otras palabras, el Estado posee la facultad de restringir la libertad al transgresor de la ley, respetando los derechos y principios que establece el Código Procesal Penal y la Constitución vigente.

Por ello, insistimos en el tema.

Y la tercera observación, respecto a la omisión de un conector en la modificación del primer párrafo del literal d) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1338, el Poder Ejecutivo observa habría omitido consignar el conector y/o que tiene el texto original de la norma y lo cambia por un "o".

Revisado efectivamente, dicha omisión podría afectar la eficacia de la aplicación.

Por ello, también en este punto se propone allanarnos y mantener el texto original.

Finalmente, la cuarta observación sobre autorizar que a solicitud expresa del usuario que es víctima pueda solicitar el bloqueo del IMEI o la suspensión temporal del servicio público móvil.

Incorporación del segundo párrafo del literal d) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1338.

Al respecto, propongo que si el objeto principal de esta medida es que haya celeridad con el tema de las suspensiones temporales de las líneas telefónicas para combatir la extorsión y otros delitos relacionados, aumentando la capacidad de las autoridades para intervenir y prevenir tales actividades delictivas utilizando la tecnología de comunicación, consideramos que hay evidencia suficiente de la vulneración de sus derechos a la integridad de la salud e incluso a la vida, bajo el grado de criminalidad actuar en el país.

Más aun, esta Comisión está al tanto del uso y abuso de líneas compradas clandestinamente, clonadas, duplicadas, inválidas u otras que se generen cada minuto.

Por todo ello, solicitar la baja del servicio telefónico infractor a la víctima del acto delictivo.

El hecho de que este contará, por un lado, con la denuncia policial respectiva y, por otro lado, con una constancia de

constatación del mensaje de texto, audio, video, mensaje de audio, grabación de llamada u otros que la Policía Nacional deberá verificar para otorgar dicho documento, acción que de ninguna manera determine que el titular legal de la línea es partícipe del hecho que se denuncia, sino que busca exclusivamente el cese de la acción delictiva de manera rápida, efectiva y como medida de protección a la víctima e incluso al titular de la línea que podría estar siendo perjudicado indirectamente.

Por estas consideraciones, nos mantenemos en la insistencia en este extremo.

Conforme al artículo 79-A del Reglamento del Congreso de la República, que establece que se configura la insistencia cuando la Comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto originario de la autógrafa, se configura la insistencia.

Por lo tanto, cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

En consecuencia, el predictamen propone la insistencia.

Colegas, la aprobación de este tema permitirá combatir la inseguridad ciudadana y beneficiar a los usuarios del servicio de telecomunicaciones.

He culminado con la sustentación, y se abre el debate.

Los congresistas que quieran intervenir pueden solicitar el uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, entonces vamos a votar el predictamen.

Pido a la secretaria técnica proceda a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, se saca a votación el predictamen de insistencia, recaído en los Proyectos 6717, 6832 y 7410.

El sentido de su voto congresista Manuel García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— García Correa, a favor.

Congresista Ernesto Bustamante (); congresista Guido Bellido Ugarte (); congresista Rosangella Barbarán Reyes ().

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Morante Figari, a favor.

¿El sentido de su voto, congresista Auristela Obando Morgan?

La congresista Auristela Obando Morgan consigna su voto a favor.

Congresista César Revilla Villanueva ().

El congresista Revilla Villanueva consigna su voto a favor.

El congresista Guido Bellido consigna su voto a favor.

Congresista Rocío Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor.

Congresista Edgar Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Edgar Tello Montes, a favor.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ugarte Mamani, a favor.

El congresista Waldemar Cerrón Rojas consigna su voto a favor.

Congresista Flavio Cruz Mamani (); congresista Noelia Herrera Medina ().

La congresista Herrera Medina consigna su voto a favor.

Congresista Patricia Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor. **(8)**

Señor presidente, han respondido el voto a favor, 11 señores congresistas.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, pasamos al siguiente tema.

Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la autógrafa de ley, ley que modifica la Ley 26917, Ley de supervisión de la inversión privada en infraestructura de transporte de uso público y promoción de los servicios de transporte aéreo para fortalecer la competencia del Ositrán, en la difusión de los

derechos y deberes de los usuarios que utilizan dicha infraestructura.

Pasaré a sustentar el predictamen del Proyecto de Ley 9058/2024-CR. Como recordarán, en este caso, la autógrafa busca reconocer de manera expresa, como una de las funciones del Ositrán, el difundir información sobre los derechos y deberes de los usuarios de la infraestructura de transporte y uso público. Por razón de ello, resulta importante reconocer expresamente esta función en el Ositrán, toda vez que representa una potestad intuitiva de este organismo regulador frente a los usuarios, a fin de que puedan acceder a información oportuna, veraz y accesible sobre sus derechos y deberes, así como los servicios que brindan las entidades prestadoras a cargo de las infraestructuras de transporte de uso público; y, de esta manera, puedan ejercer debidamente los derechos que les asisten, en caso presenten inconvenientes o problemas durante el uso de dicha infraestructura.

La Presidenta de la República formuló 4 observaciones a la autógrafa mediante oficio 048-2025-PR, recaídas en el artículo único de la autógrafa, se refiere a:

1. La separación de poderes;
2. Presunta interferencia con las cláusulas contractuales
3. Presunto atentado contra la libertad contractual al imponer obligaciones unilaterales; y
4. Señalar en la norma la frase "los mecanismos que determine Ositrán", porque podría generar incertidumbre en la aplicación práctica de la norma.

El Poder Ejecutivo, cuestiona que la autógrafa de ley le estaría dando funciones adicionales al Ositrán alterando el contenido de los contratos de concesión y con ello, la estabilidad financiera de los concesionarios que administra Ositrán.

Se ha revaluado la autógrafa de ley, y ésta no modifica el contenido de los contratos de concesión debido a que la misma está orientada a reconocer de manera expresa una de las de funciones del Ositrán, desarrollada en el marco de su misión de cautelar de forma objetiva los intereses de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26917, así como cumplir con defender el interés de los usuarios conforme con lo prescrito por la Ley 29158.

Asimismo, se debe señalar que en el artículo 9 del Reglamento General del Ositrán, establece el principio de protección de usuarios, en virtud del cual el Ositrán vela por el bienestar de los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público

bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en la Ley 29571 del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

La comisión solicitó opinión de la autógrafa al propio Ositrán, quienes nos respondieron reconociendo que la autógrafa reafirma una de sus funciones esenciales, la difusión de información sobre los derechos y deberes de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público. Según el organismo, esta labor constituye una potestad intuitiva que garantiza el acceso a información oportuna, veraz y accesible, permitiendo a los usuarios ejercer sus derechos de manera efectiva ante cualquier inconveniente en el uso de dicha infraestructura.

En ese sentido, la referida autógrafa de ley no modifica el contenido de los contratos de concesión, debido a que la misma está orientada a reconocer de manera expresa una de las funciones del Ositrán, desarrollada en el marco de su misión de cautelar de forma objetiva los intereses de los usuarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 26917, así como cumplir con defender el interés de los usuarios conforme con lo prescrito por la Ley 29158.

Asimismo, lejos de interferir con el cumplimiento de los contratos de concesión, promueve y garantiza el cumplimiento del deber de protección a los usuarios, que constitucional y normativamente se atribuye al Estado a través de los organismos reguladores y, en el caso de Ositrán, constituye un principio fundamental que orienta su actuación en aras de asegurar que los usuarios se encuentren debidamente informados sobre los derechos que les asiste, al hacer uso de las infraestructuras de transporte de uso público, contribuyendo así a corregir la asimetría informativa existente en el sector.

En conclusión, como organismo regulador competente, Ositrán respalda firmemente, la autógrafa de ley, al considerar que fortalece el derecho a la información de los usuarios, sin afectar los acuerdos contractuales ni comprometer la estabilidad financiera de los concesionarios. Además, su implementación se enmarca en las facultades regulatorias establecidas en la Ley 26917.

La autógrafa de ley precisa que para facilitar el ejercicio de dicha función, difusión de información, las entidades prestadoras deben brindar al Ositrán los espacios físicos necesarios para el cumplimiento de las actividades de difusión y orientación, actividades de acercamiento y sensibilización, exentas de pago alguno, sin que ello represente afectación o perjuicio económico para la entidad prestadora. Cabe indicar, los espacios físicos a los que hace mención la propuesta normativa se encontrarían referidos a las zonas públicas destinadas al tránsito de los usuarios en las infraestructuras de uso público, siendo su acceso y uso temporal y en horarios

definidos, no requiriéndose la asistencia por parte de las entidades prestadoras que les implique incurrir en gasto alguno.

Además, quiero recordar a los colegas congresistas que este tema fue debatido en las instalaciones del nuevo terminal del aeropuerto Jorge Chávez por nuestra comisión y el propio gerente general de la concesionaria LAP no señaló su conformidad con la propuesta.

También, quiero señalar que difundir información sobre los derechos y deberes de los usuarios en el interior de las infraestructuras es algo que tímidamente ya viene haciendo Ositrán con módulos que ha instalado, y por ello, proyectemos las fotos de los actuales módulos que existen, tanto en el aeropuerto nacional como en las estaciones del metro, bueno ahí tenemos unas ayudas de cómo están funcionando esta orientación y haciendo ver los deberes y derechos de cada consumidor.

Finalmente, lo que busca esta norma es que más derechos de los usuarios sean difundidos, por eso proponemos la insistencia total.

He culminado con la sustentación y se abre el debate. Los congresistas que quieren intervenir pueden solicitarlo en este momento.

El señor .- Señor presidente, una aclaración. ¿Para cuándo es la visita al aeropuerto?

El señor PRESIDENTE.- Colega congresista, ya fuimos ahí. Ya se debatió este proyecto de ley. Y ahí se aprobó el dictamen.

El señor .- Ah, gracias, gracias.

El señor PRESIDENTE.- Como no hay intervenciones, entonces vamos a votar el predictamen. Pido a la secretaria técnica, proceda a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, señor presidente, se saca a votación el predictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 9058.

El sentido de su voto congresista Manuel García Correa.

El señor GARCÍA CORREA (APP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- García Correa, a favor.

Congresista Ernesto Bustamante (); congresista Guido Bellido Ugarte (); congresista Rosangella Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Barbarán, a favor. Y dejo mi voto en Acta de la votación anterior, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Se deja constancia de la votación anterior, a favor de la congresista Barbarán y el voto a favor, en el presente predictamen de la congresista Rosangella Barbará. Se deja

Se deja constancia del voto, a favor del congresista Guido Bellido.

Congresista Auristela Obando Morgan. Se deja constancia del voto a favor, de la congresista Obando Morgan.

Congresista César Revilla Villanueva, el congresista Revilla Villanueva consigna su voto, a favor.

Congresista Rosio Torres Salinas, la congresista Torres Salinas consigna su votó, a favor.

Congresista Edgar Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).- Tello Montes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Tello Montes, a favor.

Congresista Waldemar Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).- Cerrón Rojas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Cerrón Rojas, a favor.

Congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Cruz Mamani, a favor.

Congresista Noelia Herrera Medina, se deja constancia del voto, a favor de la congresista Herrera Medina.

Congresista Patricia Chirinos Venegas, a las 15 con 57 consigné, su voto a favor.

Congresista Jorge Morante Figari (); congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- Ugarte Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Ugarte Mamani, a favor.

Señor presidente, han respondido a favor 12 señores congresistas, no hay votos en contra, no hay abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, la presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Figari.

La presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión.

Si no hay ninguna oposición a la dispensa, entonces dejamos constancia que la dispensa del Acta de la presente sesión ha sido aprobada.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación, siendo las 16 horas con cero minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, estimados colegas congresistas.

—A las 16:00 h, se levanta la sesión.